

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CARRERA

PERRORÍFICO es una carrera de obstáculos contra el tiempo que una persona conduce a su perro con una correa, abordando cada obstáculo juntos. La pista atraviesa un terreno diverso y la distancia total difiere según el tipo de carrera. El organizador de la carrera se reserva el derecho de modificar la duración de la carrera y el número de obstáculos. Los obstáculos son en parte naturales, en parte contruados. Cada obstáculo puede estar embarrado o sucio. El participante acepta que su cuerpo o ropa y el pelo de su perro puedan mojarse, embarrarse o ensuciarse durante la realización del evento.

¡¡¡ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS CORREDORES ESTÉN 45 MINUTOS ANTES DE LA CARRERA, PARA LLEVAR A CABO LOS RECONOCIMIENTOS DE LOS PERROS!!!

1.2. EL CORREDOR:

Podrán participar en la Carrera todas las personas mayores de 18 años y menores de 65, que se encuentren en pleno ejercicio de sus funciones siempre que:

- Estén registradas de acuerdo con las reglas;
- Aceptar a la hora de la inscripción los términos establecidos por las **reglas de la carrera** y los principios éticos, así como comprender los términos establecidos en el documento titulado **nuestras recomendaciones a los participantes**;
- Aceptar y firmar los documentos del **acuerdo de responsabilidad y protección de la privacidad**, así como rellenar la inscripción, que se hará público al menos 48 horas antes de la carrera.
- Se aseguran contra accidentes para cubrir los costes de los riesgos derivados de la Carrera, es decir, aceptan que la tarifa de solicitud incluye también las tarifas del seguro obligatorio de accidentes;
- Su perro cumple las condiciones establecidas en el apartado 1.2.3 de este documento

1.3. EL PERRO:

El Corredor podrá competir con un perro de cualquier raza, tamaño, castrado o no, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- La edad del perro es mayor de 12 meses;
- No está en celo (también incluye el período de una semana antes y después del período de celo). Esto se establece durante el examen veterinario. Romper la regla resulta en la descalificación inmediata de la carrera sin apelación.
- Las perras gestantes (a partir del 2º mes) o lactantes no podrán participar en la carrera. Esto se determina durante el examen veterinario. Romper esta regla resulta en la descalificación inmediata sin derecho a apelación.
- Tiene un chip de identificación (los perros sin dicho chip no podrán participar en la Carrera)
- Tiene las vacunas requeridas. Las vacunas requeridas para la carrera son: vacuna antirrábica, vacuna Parvovirus y vacuna combinada/polivalente, o vacuna combinada que contenga la vacuna antirrábica. La ausencia o caducidad de la vacunación antirrábica dará lugar a la exclusión inmediata sin recurso.
- Tiene un comportamiento saludable y apropiadamente social
- El perro está físicamente apto para la carrera, físicamente sano (sin sobrepeso, sin síndrome físico crónico, etc.), su salud física y/o su vida no corre peligro durante la carrera. Para asegurarnos de que todo está absolutamente bien con su perro, le recomendamos encarecidamente que consulte con su veterinario antes de registrarse para la carrera.
- Los perros que hayan sido sometidos a cirugía veterinaria pueden participar en el Concurso después de que hayan transcurrido al menos 4 semanas desde la cirugía.
- Un perro con una prueba positiva para la enfermedad del gusano del corazón que haya sido tratado por cualquier método para la enfermedad del gusano del corazón no puede competir hasta que tenga un nuevo resultado negativo en la prueba. Recomendamos detección anual de parásitos del corazón en perros y mayor control de parásitos.
- Si el perro muestra un comportamiento social agresivo, entonces, para proteger la seguridad de los participantes, la organización de la Carrera puede ordenar el uso de un bozal; en caso de comportamiento extremadamente agresivo, pueden recomendar la descalificación. Si el corredor rechaza el uso de un bozal, debe abandonar el evento y la tarifa de solicitud no será reembolsada.
- El perro debe haber recibido tratamiento antihelmíntico recientemente (no más de 3 meses antes de la carrera). ¡El tratamiento debe administrarse a más tardar el último día de la semana anterior a la

carrera! Este tratamiento tiene que estar presente en el carné de vacunación o en el pasaporte canino. Si no hay espacio suficiente en estos documentos, el propietario puede: (A) proporcionar prueba de desparasitación en una hoja separada certificada por un veterinario; (B) proporcionar una factura/factura por el agente antiparasitario comprado. Recomendamos el uso de un antihelmíntico de amplio espectro para el tratamiento de infestaciones de perros.

Es **OBLIGATORIO** el chip que verifica la identidad del perro, la salud del perro, el comportamiento social, el pasaporte del perro o cartilla de vacunación será examinado por un veterinario antes de la carrera, quien podrá recomendar la descalificación si encuentra discrepancias. El Director de Carrera tiene que aprobar o denegar tal recomendación.

Cualquiera de las circunstancias anteriores, podrán resolverse con la descalificación inmediata de dicho dúo, NO reembolsando el coste de la inscripción.

1.4. El órgano auditor de la Carrera es el Comité de Carrera. Las responsabilidades del Comité son las siguientes:

- Realizar todos los pasos necesarios para ejecutar la Carrera de manera segura y exitosa.
- Inspeccionar a los corredores y sus perros.
- Determinar los resultados de la Carrera.
- Decidir sobre las inhabilitaciones.

1.5. Los miembros del Comité podrán desempeñar sus funciones por sí solos, salvo que el Reglamento de Competición disponga lo contrario.

1.6. Los corredores participan en la Carrera por su cuenta y riesgo. Cada corredor puede solicitar asistencia médica para él y su perro.

1.7. ¡Está terminantemente prohibido tirar basura en el lugar de la carrera! ¡El incumplimiento de esta regla puede resultar en la descalificación inmediata!

2. SOLICITUD Y REGISTRO LOCAL

2.1. SOLICITUD

2.1.1. Durante la aplicación, el Corredor tiene que estar de acuerdo con las **Reglas de Competición** y los **Términos y Condiciones Generales**

2.1.2. La solicitud es exitosa cuando se completan todos los campos de datos requeridos. Los datos proporcionados por el Corredor se utilizan para ejecutar con éxito la Carrera, para identificar a los corredores y perros y para proporcionar la información necesaria. El Corredor tiene que dar su consentimiento para que se aplique el uso antes mencionado de sus datos.

2.1.3. Para postularse a la Carrera, se debe pagar una tarifa de solicitud (15€). La tarifa está disponible en www.conchipcanarias.com. Esta tarifa debe abonarse en el último paso de la inscripción. El organizador de la carrera se reserva el derecho de abrir un plazo de inscripciones en el lugar de la carrera si hay espacios disponibles para la carrera o si alguien más cancela su solicitud.

2.1.4. La tarifa de solicitud incluye los siguientes servicios:

- Medalla de finalista (solo finalistas)
- Bolsa del corredor (la organización se reserva el derecho de dicho paquete)
- Seguro colectivo (no incluye el perro)

La tarifa de solicitud no incluye fotografías de corredores.

2.2 REGISTRO LOCAL

¡¡¡Es obligatorio llevar la documentación del perro el día del evento!!!

2.2.1. El corredor debe registrarse al menos 3 días antes del evento. La Organización de la Carrera examinará los datos proporcionados durante la solicitud comprobando los documentos de identificación del Corredor.

2.2.2. El Organizador de la Carrera verificará los datos facilitados por el corredor sobre su perro cotejando los documentos de identidad del perro (cartilla de vacunas, pasaporte del perro) con el propio perro presentado durante la inscripción.

2.2.3. El corredor debe dar su consentimiento para los procedimientos de confirmación de identidad anteriores realizados por el Organizador de la Carrera (verificación de documentos oficiales que confirmen su identidad y la de sus perros).

2.2.4. El Organizador de la Carrera comprobará si se cumplen las condiciones relativas al perro establecidas en el apartado 1.3 durante la inscripción.

2.2.5. El Corredor puede ser descalificado de la Carrera si no coopera con la Organización de la Carrera durante el proceso de identificación o si su identidad no puede ser confirmada por cualquier motivo.

2.2.9. El Organizador de la Carrera podrá descalificar al corredor de la Carrera si se cumplen los requisitos relativos al perro establecidos en la sección 1.3 pero el comportamiento del perro pone en peligro la seguridad de la Carrera.

3. REGLAS GENERALES DE LA CARRERA

3.1. La carrera se compone de múltiples franjas horarias. La Organización se reserva el derecho de convocar las diferentes parrillas de salida.

3.2. El corredor solo puede competir con el perro con el que se haya registrado o con uno por el que haya cambiado el original de acuerdo con las siguientes condiciones. Si el Competidor desea participar con un perro diferente al que ha registrado, podrá cambiar de perro hasta 5 días antes de la Carrera, dando su código de inscripción, nombre y el nombre del perro, en el correo info@improyectinternacional.com. ¡Después de este plazo, no es posible cambiar el perro!

3.3. El organizador de la carrera brinda la oportunidad de que un corredor compita con dos perros diferentes en dos intervalos de tiempo diferentes. Se manejarán como dos dúos separados, lo que requiere dos registros diferentes. El Corredor deberá comunicar a los organizadores su decisión de competir en dos carreras con dos perros escribiendo a info@improyectinternacional.com y realizando las dos suscripciones.

3.4. La competencia la gana el dúo o equipo que complete el recorrido en el menor tiempo posible de acuerdo con las reglas establecidas en este documento.

3.5. Si un corredor llega tarde a su carrera, perderá la opción a la salida, no reembolsando la inscripción.

3.6. Las salidas comienzan cada 3 minutos. La primera salida comienza a las 16:30, la última a las 17:00. Cada salida constará como máximo de 15 corredores.

3.7. Durante la carrera, la posición dentro de los carriles y columnas es flexible. Los organizadores pueden ayudar a determinar esto de acuerdo con los hábitos y el género del perro.

3.8. El tiempo de finalización se mide por el chip integrado en el dorsal de los Corredores, y el Corredor es responsable de ello. Si un inicio o final irregular impide una medición de tiempo válida, el dúo dado no será elegible para los premios. El dúo se grabará en el último lugar de la lista con el comentario 'no se pudo verificar el tiempo'.

3.9. Al registrarse con éxito, cada corredor debe usar su número y tener su chip en su persona en todo momento. ¡Los números iniciales solo se pueden usar en la parte delantera! ¡Recomendamos encarecidamente escribir el número en el cuerpo también!

3.10. La medición del tiempo comienza en la puerta de salida y termina al cruzar la línea de meta. El tiempo de finalización es el tiempo transcurrido entre estos dos puntos.

3.11. La carrera se completa de acuerdo con las reglas si el corredor cubrió la distancia entre la salida y la meta sin salirse de la pista, y completó todos los obstáculos.

3.12. Finalización de obstáculos: el dúo atraviesa, pasa por debajo o por encima del obstáculo o realiza una tarea determinada en la zona de penalización: los jueces de carrera le informarán sobre el número exacto de sentadillas y también las señales junto al obstáculo. Después de completar el número dado de sentadillas (10), el dúo puede rodear el obstáculo siguiendo las marcas.

3.13. Salirse de la pista resulta en descalificación. Abandonar significa desviarse más de 2 metros de cualquier borde de la pista. Si un corredor no puede completar la carrera por causas ajenas a su voluntad (por ejemplo, debido a una lesión o accidente), la carrera se considera incompleta.

3.14. **Cada corredor compite bajo su propio riesgo y el de su perro.** El Organizador asegura la Carrera contra accidentes; la tarifa de solicitud incluye el seguro. Todo corredor puede solicitar ayuda médica para sí mismo o para su perro. Todo corredor debe traer consigo su tarjeta de seguro social vigente. El no hacerlo les impide participar en la carrera.

3.13. La distancia del circuito es de aproximadamente 1,6 km, por lo que **cada corredor tendrá un tiempo máximo de 90 minutos para realizar el circuito.** En caso de no haber superado dicho circuito en el tiempo establecido, el corredor será directamente descalificado y obligatoriamente tendrá que abandonar el circuito.

4. REGLAS ESPECIALES RELATIVAS A LOS PERROS

4.1. Los perros no podrán ser liberados en toda el área del evento durante su tiempo, desde la apertura hasta el cierre. Por lo tanto, es obligatorio el uso de correas durante las carreras y en toda el área del evento. Los cinturones para correr se consideran correas. La longitud de la correa o del cinturón de correr no puede exceder los 250 cm, la tolerancia es de 5 cm. La correa debe tener un arnés para la mano, que debe usarse durante la carrera. No se permiten correas flexibles o similares, correas automáticas de cordón, independientemente del fabricante o marca. Recomendamos enfáticamente el uso simultáneo de un cinturón para correr y un arnés.

4.2. El Veterinario podrá exigir a un Corredor el uso **de bozal de cesta**, o recomendar la descalificación en caso de comportamiento extremo. El Veterinario comprobará si el bozal cumple con los requisitos fisiológicos del perro (es decir, si puede respirar con facilidad y, por lo tanto, mantenerse fresco). De lo contrario, sugerirán un tipo alternativo de bozal.

4.3. ¡Está prohibido el uso de collares de estrangulamiento o con tachuelas!

4.4. Está permitido dar golosinas al perro durante la Carrera, aumentando así su motivación.

4.5. No se permite el uso de clickers.

4.6. El corredor del dúo es responsable del comportamiento de su perro. **El Corredor recogerá los excrementos del perro que compita en la pareja y los desechará en los contenedores previstos. En caso contrario, será motivo de descalificación.**

4.7. El corredor tiene que mantener al perro atado incluso en la pista. También están obligados a no soltar la correa durante la carrera o durante todo el evento; se debe evitar que el perro se libere. Sin embargo, si esto sucede, el Corredor está obligado a rectificar la situación de inmediato. El no hacerlo conduce a la descalificación. Si el Corredor tiene dificultades para volver a controlar a su perro, puede pedir ayuda a cualquiera de los otros Corredores

o a los asistentes de los organizadores delegados por el Organizador. ¡Se recomienda encarecidamente el uso combinado de un arnés y un cinturón para evitar tales situaciones!

4.8. Si se suelta al perro intencionadamente, el corredor queda inmediatamente descalificado.

4.9. El corredor que conduce al perro es responsable del comportamiento del perro y de los posibles daños que el perro cause, ya sea a una persona, a otro perro o un objeto.

4.10. El perro podrá ser recogido, asistido en cualquier obstáculo. Está prohibido recoger al perro por el collar, el pelo, la piel o las extremidades. Técnicas de elevación permitidas: -levantar todo el cuerpo estirando las manos por debajo de las piernas (tomando al perro en brazos); - Usando un arnés. Si el jurado decide en el obstáculo que no se puede obligar humanamente al perro a completar el obstáculo si el dúo ha pasado el tiempo suficiente para arriesgar el paso seguro de los corredores detrás de ellos, pueden, a su propia discreción, ordenar al corredor que salta el obstáculo completando una tarea de penalización. El número de sentadillas en cualquier obstáculo es de 10 (diez). Sin embargo, la distancia entre los obstáculos debe ser cubierta por el propio perro. El perro podrá ser levantado 1 m antes del obstáculo y, una vez finalizado, deberá ser depositado en el suelo a 3 m como máximo. El perro puede correr delante o al lado del Corredor. Si el perro se pone detrás del Racer, es posible que la correa no se tense.

4.11. Hay estaciones de avituallamiento ubicadas a lo largo de la pista. Estos pueden ser utilizados por todos los corredores. Sin embargo, el tiempo no se detiene mientras están en las estaciones. Pedimos a los corredores que proporcionen agua a sus perros con moderación, ya sea en estas estaciones o 15 minutos antes o después de la carrera por motivos de salud.

4.12. El Corredor acepta que el seguro obligatorio contra accidentes no se extiende a su perro.

5. OBSTÁCULOS

5.1. El Organizador de la carrera se reserva el derecho de eliminar ciertos obstáculos, modificar partes de la pista o cancelar el evento para garantizar la seguridad de los asistentes (corredores, espectadores y organizadores), en caso de mal tiempo extremo, tormentas o alertas de olas de calor. Las carreras

se llevan a cabo cuando el clima no es ideal pero tolerable (por ejemplo, una llovizna ligera).

5.2. Hay una zona de espera frente a los obstáculos para los casos en que varios dúos se abarrotan mientras lo completan. Los corredores deben pararse en una columna en la zona manteniendo una distancia segura de 1,5 m entre sí.

5.3. Si un corredor no puede o no quiere completar uno de los obstáculos, debe realizar 10 sentadillas válidas en la zona de penalización junto al obstáculo, independientemente de su edad o género. Solo después se les permite continuar la carrera. Los organizadores asistentes verificarán la validez de la prueba de penalización y harán cumplir estrictamente las reglas. Si la tarea no se completa correctamente o se intenta hacer trampa, el corredor es descalificado. La tarea debe realizarse de manera que no inhiba al resto de los corredores en la finalización del obstáculo.

5.4. En caso de obstáculos de agua, la profundidad del agua puede exceder los 100 cm (no se indica la profundidad máxima).

6. DESCALIFICACIÓN

6.1. El Corredor puede ser descalificado por el Director de Carrera. La descalificación ocurre cuando se viola una de las reglas establecidas en este documento. Si un corredor es descalificado, el perro con el que está emparejado también es descalificado. El Director de Carrera está obligado a proporcionar su razón detrás de la descalificación.

6.2. No hay lugar para las apelaciones contra la inhabilitación.

6.3. La descalificación podrá ser comunicada y explicada verbalmente. Sin embargo, al final de la Carrera, la descalificación verbal debe ser escrita en un periodo de 24/72 horas tras la finalización del evento.

6.4. La tarifa de solicitud no se reembolsa en caso de descalificación.

6.5. El corredor y el perro descalificados deben abandonar el lugar de la carrera sin demora.

6.6. Los corredores que violen las Reglas de Competencia o los Principios Éticos pueden ser descalificados en cualquier momento y desalojados de las

instalaciones de la carrera (y de todo el evento). No hay opciones de reparación.

6.7. El comportamiento antideportivo resulta en la descalificación. Una lista indicativa del comportamiento antideportivo típico es la siguiente:

- Desviarse de la pista, acortar la distancia, marcar la pista, mover o desmontar obstáculos.
- Obstrucción deliberada de otros: los corredores más lentos tienen que permitir que los corredores más rápidos los rebasen. Si no lo hacen, se considerará deshonesto (por ejemplo: tratar de realizar una tarea de penalización en el camino de otros corredores a propósito).
- La interrupción deliberada, empujar a otros perros también se considera un comportamiento antideportivo.
- Ignorar las reglas de salud y seguridad: si alguien nota un accidente o una lesión en la pista, debe notificarlo de inmediato al asistente más cercano. En ciertos casos, puede ser prudente quedarse con la parte lesionada, quizás incluso en contra de sus protestas. No brindar ayuda a quienes la necesitan se considera un comportamiento deshonesto e incluso puede dar lugar a acciones legales. Ya sea una persona o un perro que necesita ayuda, no hacemos ninguna diferencia. El corredor que brinda ayuda perderá tiempo y la compensación adecuada es difícil. El Director de Carrera puede decidir otorgar un premio Fair Play para recompensar el comportamiento verdaderamente desinteresado y deportivo y para compensar el tiempo perdido.
- No seguir las instrucciones de los Árbitros
- Correr en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas, o cualquier intento de hacerlo, resultará en la descalificación inmediata sin posibilidad de reparación.

7. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

7.1. El Organizador anunciará los siguientes ganadores:

- Femenino 1°, 2° y 3° lugar (según tiempo de finalización)
- Masculino 1°, 2° y 3° lugares (según tiempo de finalización)
- Premio sorpresa 1-4 (el Organizador no divulgará información sobre las condiciones y se reserva el derecho de determinar las condiciones exactas y la adjudicación de estos premios)
- Premio Fair Play (si las circunstancias lo requieren)

7.2. Los premios se entregan durante la ceremonia de premiación, donde se anuncian los resultados. El anuncio comienza 30 minutos después de que el último Corredor en el último espacio de carrera cruza la línea de meta.

7.3. Si un ganador de un premio no está presente en la ceremonia, el Organizador le notificará sobre su premio a través de la dirección de correo electrónico proporcionada durante el registro. Posteriormente podrán reclamar su premio, que se enviará a través de una empresa de paquetería. El corredor tendrá que asumir los costes del envío.

7.4. El premio Fair Play solo se puede otorgar después de que el Comité haya tenido la oportunidad de examinar minuciosamente las circunstancias. Por lo tanto, este premio se puede reclamar de manera similar a cuando un corredor no está presente en la ceremonia.

8. PREMIOS

Los premios se determinan específicamente para cada modalidad (femenino, masculino, etc.).

9. APELACIONES

Las apelaciones se pueden dar verbalmente al Director de Carrera, quien hace un breve registro de la apelación. Se puede apelar contra cualquier decisión del Director de Carrera o el comportamiento de otro Dúo (ya sea durante la carrera o antes/después de ella) excluyendo los casos de descalificación.

La apelación es evaluada por el Comité en las siguientes dos semanas. La apelación evaluada es válida para todos los Corredores.

El costo de una apelación es de 10€. Si la apelación es legítima, este costo es reembolsado. Las apelaciones solo pueden hacerse antes del anuncio de los resultados.

10. RESPONSABILIDAD

10.1. El Organizador prioriza la importancia de la seguridad a la hora de organizar la Carrera. Sin embargo, la Carrera conlleva riesgos inherentes. Al adherirse completamente a todos los puntos de las Reglas de la competencia, los riesgos pueden mitigarse, pero no excluirse por completo.

10.2. El Organizador acepta las tareas de construir todos los obstáculos de acuerdo con los protocolos de seguridad para reducir los riesgos inherentes (de accidentes, lesiones, muertes), para facilitar el cruce seguro de obstáculos y hacer cumplir las reglas para mitigar aún más los riesgos. Sin embargo, no se puede excluir por completo el riesgo de lesiones, daños económicos o accidentes mortales que sufran los corredores o los perros. En tales casos, el Organizador solo puede ser considerado responsable si el hecho perjudicial es causado por el incumplimiento por parte del Organizador de una de sus obligaciones especificadas en las Reglas de la Competición. Por lo tanto, el Organizador NO es especialmente (pero no exclusivamente) responsable de lo siguiente:

- El comportamiento de los corredores y sus perros, si se produce una lesión, accidente, muerte o pérdida por una razón inherente al corredor o su perro (por ejemplo, participan en un estado de incapacidad física);
- El comportamiento de los espectadores de la Carrera antes, durante y después de la Carrera;
- Lesión, accidente, muerte o daño financiero que ocurra por razones imprevisibles que estén fuera de la responsabilidad de todos y que no puedan evitarse razonablemente.
- Un perro que previamente se consideró apto para competir muestra un comportamiento destructivo en un momento posterior.

11. MANEJO DE DATOS

11.1. El Corredor acepta que Improyect Internacional, Organizador de la Carrera soliciten, procesen, registren y utilicen los siguientes datos para facilitar la ejecución eficiente de la Carrera: nombre, fecha y lugar de nacimiento, nombre de la madre, dirección postal, correo electrónico dirección, número de teléfono, nombre del perro, número de chip, número de cartilla de vacunación o pasaporte canino, número de cuenta bancaria.

11.2. El Corredor acepta que la Carrera es un evento público del cual se realizarán fotografías y grabaciones de video. Estos pueden mostrarse de una manera identificable. Al participar en la Carrera, el Corredor da su consentimiento para la realización de las grabaciones antes mencionadas, y para que el Organizador haga pública la grabación (o una versión editada de la misma) sin limitaciones de tiempo en los siguientes canales: sitio web de la Carrera, página de Facebook, Youtube canal u otras redes sociales, medios promocionales y comunicados de prensa. El Corredor no tiene derecho a ninguna compensación económica por el uso de estas grabaciones.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL

12.1. Improyect Internacional cree en el espíritu del juego limpio. Puede solicitar la ayuda de otro corredor. Solo puede pedir ayuda a otro corredor, no puede interactuar con los espectadores. La única excepción a esto es cuando alguien ayuda a atrapar a un perro que está tratando de salirse de la pista o ya lo ha hecho.

12.2. Debes sujetar la correa de tu perro mientras realiza sentadillas.

Posición inicial: ambos pies totalmente apoyados en el suelo paralelos entre sí, mirando hacia adelante, 30-50 cm entre ellos, piernas y espalda rectas.

- Ejecución:

1. Peso corporal más bajo, como si estuviera sentado en un taburete, las rodillas se doblan, los muslos y la parte inferior de las piernas están en un ángulo recto o más pequeño; las manos no tocan el suelo.
2. Levántese a la posición inicial, las manos no toquen el suelo. Realizar los pasos 1 y 2 en sucesión constituye una sentadilla.

12.3. Durante el evento se realizarán fotografías y grabaciones de video, cualquiera podrá aparecer en ellas y éstas podrán hacerse públicas. Al entrar en la zona de carrera, el corredor da permiso para su uso ilimitado sin derecho a compensación económica ni recurso legal de ningún tipo.

12.4. El organizador de la Carrera se reserva el derecho de cambiar ciertas condiciones de la Carrera si es necesario.

12.5. El organizador de la Carrera se reserva el derecho de desviarse de las reglas relativas a la elegibilidad del solicitante para participar en la Carrera después del examen físico del solicitante en casos individuales. Los requisitos para cada carrera individual son decididos por el Comité de Carrera en cada caso.

12.6. En caso de que el perro no se encuentre debidamente identificado o le faltase algunas de las vacunas requeridas, podrán solicitarle al veterinario la puesta del chip o el suministro de las vacunas previo pago a dicho veterinario.

12.7. La entrega de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la carrera en horario de 10:00 a 12:00 y de 14:30 a 15:30, en el mismo lugar donde dará comienzo la carrera.

16. EL IDIOMA DE LAS REGLAS DE LA COMPETICIÓN

Las Reglas de la Competición han sido preparadas en Castellano (español).

NORMAS RELATIVAS A ESPECTADORES Y VISITANTES

1. Durante el evento, los perros solo pueden llevar correa, ¡está prohibido soltarlos!
2. Si su perro es agresivo, antisocial con los humanos u otros animales, ¡póngale un bozal! ¡Usted es responsable de su comportamiento!
3. ¡Usted es responsable de su propio bienestar y el de su perro!
4. Todo el mundo tiene que recoger los excrementos de su perro y tirarlos en los contenedores marcados, ¡incluso en el área de los baños para perros!
5. ¡No tirar basura! ¡Desecha lo que ya no necesites en los contenedores marcados!
6. Solo los corredores pueden ingresar a la pista. ¡Anima, graba videos y toma fotos solo desde fuera de la pista!
7. Se realizan fotografías y grabaciones de video durante el evento. Usted puede aparecer en ellos y pueden hacerse públicos. Al ingresar al área, usted da su consentimiento para ser parte de este sin limitaciones.
8. Al asistir al evento, acepta respetar las normas relativas a los espectadores en todo momento.

Responsable de la carrera

Ricardo Pérez Acosta, en adelante, Improyect Internacional

Domicilio social: C/Eladio Roca Salazar, N°1

Dirección de correo electrónico: info@improyectinternacional.com